

Bogotá D.C, 3 septiembre 2026



20265350675371

3 septiembre 2026

Señores

Secretaria Distrital De Movilidad

radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Bogota Dc, Bogota (distrito Capital)

Asunto: Traslado por competencia del radicado no. 20265340901452 del 19 de agosto del 2026

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Nancy Rodríguez, presenta una queja y solicitud de investigación por accidente, presunta negligencia y trato inadecuado por parte del conductor del SITP.

En atención al contenido de la solicitud recibida, es pertinente aclarar que de acuerdo a las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte a través del Decreto 2409 de 2018, se estableció:

ARTÍCULO 4. Objeto. *La Superintendencia de Transporte ejercerá las funciones de vigilancia, inspección, y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la ley y la delegación establecida en este decreto. El objeto de la delegación en la Superintendencia de Transporte es: ...*

2. Vigilar, inspeccionar, y controlar la permanente, eficiente y segura prestación del servicio de transporte, con excepción del servicio público de transporte terrestre automotor colectivo metropolitano, distrital y municipal de pasajeros del servicio público de transporte, terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxis en todo el territorio nacional y de la prestación del servicio escolar en vehículos particulares cuya vigilancia continuará a cargo de las autoridades territoriales correspondientes. (subrayado y negrilla fuera de texto).

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con lo antes expuesto, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituida por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 - 02-Ago-2024

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO
COORDINADOR
GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO
Superintendencia de Transporte

Anexos:
• nancy.pdf
• nancy1.pdf

Copias: nanyb57@gmail.com

Aprobado el: 07/septiembre/2026 09:15:39 a. m.
Hash: CEE-fe3be891f26e5710f4bc9ffa12193f9a60f848cf

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Wanda Deisy Caycedo Gonzalez	wandacaycedo [03/septiembre/2026 03:02:57 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [07/septiembre/2026 09:15:39 a. m.]